

**ACTA NÚMERO 06/15.**- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las diecinueve horas del día tres de Noviembre del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ,** Síndico Municipal y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día dos de Noviembre del dos mil quince, la cual, se solicitó a cada uno de los integrantes la demora de la misma, en virtud de la prolongación a la agenda de trabajo del propio Ayuntamiento y que se regirá bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.
- V.- SOMETER A CONSIDERACION DEL H. CABILDO PARA SU APROBACION EN SU CASO, SOLICITUD DE APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA ADELANTO DE PARTICIPACIONES PARA EL PAGO DE AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA,** el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las diecinueve horas con dos minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR,** el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 05/15, CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015,** sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016,** hace uso de la voz el C. Presidente Municipal para manifestar que la reunión previa que se tuvo este día por la mañana fue con la intención de que se pudiera revisar y analizar el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2016. Básicamente para la elaboración de este presupuesto CEDEMUN y el ISAF brindan una capacitación a personal de Tesorería Municipal, por lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a solicitar, por petición del C. Presidente Municipal la autorización del Cuerpo Edilicio para la comparecencia del C. Tesorero Municipal, para el desahogo de dos puntos

relacionados con Tesorería Municipal; lo cual es aprobado por unanimidad y una vez presente y en uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que en este acto realizará la presentación ante el H. Cabildo para su análisis y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos 2016, procediendo a proporcionar una explicación amplia y detallada partida por partida de cada uno de los distintos rubros que integran la Ley de Ingresos que deberá regir del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2016 de la Administración Directa y del Sector Paramunicipal del Ayuntamiento del Municipio de Álamos, Sonora, el cual asciende a la cantidad de \$ 126'597,883.00 (SON: CIENTO VEINTISEIS MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que una vez discutido y analizado, se procede a aprobar por la mayoría de los presentes con la negación de la C. Regidora C.P. Rubí Azucena Barrón Quiroz, y se autoriza se turne al H. Congreso del Estado para su revisión y análisis correspondiente, asentándose bajo el siguiente Acuerdo: -----

**ACUERDO NUMERO 027/15.- SE APRUEBA, POR MAYORIA DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACION DIRECTA Y DEL SECTOR PARAMUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, SONORA, QUE DEBERA REGIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION IV, INCISO A) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL. -----**

--- Prosiguiendo con el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el C. Secretario del H. Ayuntamiento le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, quien manifestó que es prioridad para este Ayuntamiento y en virtud de que es necesario tener los recursos para el pago de los aguinaldos de los empleados de este Ayuntamiento, solicitar un adelanto de participaciones del Gobierno del Estado, donde por conducto de la Secretaría de Hacienda del Estado y con aprobación del Congreso, la oportunidad de garantizar esta prestación a los trabajadores, además haciendo referencia de que este trámite es normal, mismo al que acceden todos los municipios a realizar este procedimiento para atender esta demanda de los trabajadores; concediéndole el uso de la voz al C. Tesorero Municipal para que brinde una amplia y detallada explicación sobre este punto planteado, quien manifiesta que de igual manera Tesorería Municipal, previendo que ya se acerca el mes de Diciembre, que es cuando, según la Ley Federal del Trabajo, se está obligado a pagar los aguinaldos a los trabajadores del Ayuntamiento y que comúnmente los Ayuntamientos recurren a un adelanto de participaciones; por lo que Tesorería Municipal viendo este compromiso expone sobre la necesidad de solicitar apoyo financiero del Gobierno del Estado, para adelanto de participaciones con el fin de cubrir el pago de Aguinaldos al personal del H. Ayuntamiento correspondiente al presente ejercicio fiscal, por la cantidad de \$ 2'947,604.14 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.), los cuales, de ser aprobado, solicita también autorización para la Tesorería General del Estado para que el importe de dicho financiamiento, así como los intereses que generen, se nos descuente de las participaciones correspondientes a este Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del 2016. Solicitando el uso de la voz el C. Regidor Servando Soto Hernández, quien manifestó que es justificable el punto que está exponiendo el C. Tesorero Municipal, y que este mismo día por la mañana había dado una explicación de los dos puntos, donde todos habíamos estado de acuerdo. Una vez analizada y sometida a la consideración de los presentes, se aprueba por mayoría, con la abstención de la C. Regidor CP. Rubí Azucena Barrón Quiróz, asentándose bajo los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO NUMERO 028/15.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMOS, SONORA, SOLICITE EL APOYO FINANCIERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA CANTIDAD DE \$ 2'947,604.14 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.), RECURSOS QUE SE DESTINARAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL PAGO DE AGUINALDOS DEL PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. -----**

**ACUERDO NUMERO 029/15.- SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, EN CASO DE AUTORIZARSE ESTE FINANCIAMIENTO, EL IMPORTE DEL MISMO, ASI COMO LOS INTERESES QUE SE GENEREN, SE DESCUENTEN DE LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DEL PROXIMO EJERCICIO FISCAL. -----**



**ACUERDO NUMERO 030/15.- SE ORDENA A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SOLICITEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS.-----**

- - - Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

---

**C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

---

**C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.**

**SINDICO MUNICIPAL.**

---

**C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

---

**C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.**

---

**C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.**

---

**C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.**

---

**C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.**

---

**C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ.**

---

**C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO.**